



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS 2016-2017

De conformidad con las instrucciones de los Servicios Veterinarios Oficiales del Centro de Salud de Llerena por las que se ha de regir la Campaña de Sacrificios de Cerdos para Consumo Familiar 2016/2017, en aplicación a lo dispuesto por el Decreto 214/2000 de la Junta de Extremadura, de 10 de octubre, modificado por el Decreto 14/2006, de 24 de enero:

PERIODO DE LA CAMPAÑA: 1 de Noviembre de 2016 a 31 de Marzo de 2017.

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL:

- El interesado solicitará en este Ayuntamiento con un mínimo de 72 horas de antelación la autorización (Anexo I del Decreto). Si el interesado no va utilizar los servicios de los Veterinarios del EAP. del SES., deberá hacer constar el nombre y el nº de colegiado del Veterinario que realizará la inspección veterinaria.

- Las matanzas en fines de semana se solicitarán antes de las 12 horas de cada jueves.

- El modelo de autorización tendrá tres copias, (1) para el solicitante, (2) para los Servicios Oficiales Veterinarios y (3) para el Ayuntamiento.

TASA:

- **El modelo 50 de Tasa** se cumplimentará por el Ayuntamiento en el momento de pedir la autorización poniendo el nº de Código 15053-4 y como Consejería o Centro Gestor Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

- **La Tasa es de 2,38 Euros por cerdo.**

DIAS DE MATANZAS EN LLERENA:

Noviembre: Martes y los sábados de la segunda quincena.

Diciembre: martes, jueves y sábados.

Enero: martes, jueves y sábados.

Febrero: martes y los sábados de la primera quincena.

Marzo: martes.

No se prestará servicio los días festivos: 24, 25, 27 y 31 de Diciembre de 2016 y 1, 2 y 6 de Enero de 2017.

El día de la matanza, el interesado presentará al Veterinario Oficial en el Centro de Salud: la muestra para su reconocimiento, la autorización y el impreso blanco de la tasa pagada.

Los sábados las muestras para reconocimiento deberán estar en el Centro de Salud antes de las 11 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, 25 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.